

Guatemala, 30 de diciembre de 2020  
Informe Mensual No. 12-2020

M.A. Arquitecto  
Mario Roberto Maldonado Samayoa  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado M.A. Arquitecto Maldonado:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe mensual conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 323-2020-1**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 678-2020**, correspondiente al mes de diciembre de 2020 y para cobro de mis honorarios estoy presentando la factura electrónica Serie C080F1EA Número 3145680292.

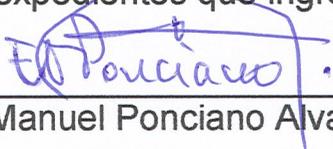
**Actividades Realizadas:**

1. Asesoría en 4 reuniones de trabajo con la Administración y Sub Administración para la coordinación de las actividades de conservación, gestión, y protección de los recursos naturales y culturales, y de prestación de servicios al turismo en el Parque Nacional Tikal.
2. Asesoría de tres reuniones de trabajo con los asesores encargados de las unidades de Mantenimiento, Control y Vigilancia, Uso Público y Arqueología para mantener los protocolos de bioseguridad dentro del Parque durante las actividades diarias realizadas por las diferentes unidades técnicas.
3. Asesoría en cuanto a estrategias de patrullajes en el límite sur debido a las amenazas de incursiones ilícitas en detrimento de los recursos naturales debido a falta de control estricto por ese sector del Parque, el cual colinda con la comunidad de Zocotzal.
4. Seguimiento a las actividades de habilitación del Arco de Entrada en la Garita de Zocotzal a través de la Unidad de Servicios Generales con la

designación de espacios para las unidades de Uso Público y Control y Vigilancia.

5. Asesoría en el acompañamiento de los trabajos de remodelación del Ranchón Típico en el área urbana a través de la Unidad de Carpintería.
6. Asesoría en la elaboración de los informes técnicos de avances y de actividades anuales solicitados por las autoridades superiores.
7. Asesoría en la compilación de los informes de los diferentes asesores encargados de la Unidad Técnica para la elaboración de la Memoria de Labores correspondiente al mes de diciembre de 2020.
8. Seguimiento en las actividades de restauración en la Estructura 5D-22 en la Acrópolis Norte a través de la Unidad de Arqueología a cargo de Lic. Leopoldo González y Lic. Miguel Acosta.
9. Seguimiento en las actividades de consolidación en la Estructura 5D-5 o Templo V, derivado de deslizamientos de rellenos que ocurrió de forma sorpresiva en el tercer cuerpo en la parte posterior del edificio, a través de la Unidad de Arqueología a cargo de Lic. Leopoldo González y arqueólogo Benito Burgos.
10. Seguimiento a las actividades de limpieza y monitoreo de los monumentos esculpidos *in situ* a cargo de la Unidad de Arqueología a cargo de Leopoldo González y el arqueólogo José María Anavisca.
11. Seguimiento en las actividades de monitoreo de los recursos naturales (aguadas y fauna silvestre) a través de la unidad de biología.
12. Seguimiento a las actividades de preparación del vivero para la temporada 2021 a través del programa de Ecología y Ambiente a través de Jaime Escobar.
13. Asesoría a la Administración, en conjunto con la Unidad de Uso Público, en cuanto a completar el expediente del Parque para ser entregado a CONRED.
14. Asesorar a la Administración en cuanto al manejo de los materiales arqueológicos almacenados en las bodegas y en exhibición en el área urbana del Parque.
15. Asesoría en las acciones del Proyecto Patrimonio y Astronomía que está siendo impulsado por la Delegación de Patrimonio Mundial de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

9. Lograr la estabilización estructural en el relleno del tercer cuerpo parte posterior en el Templo V.
10. Lograr la adecuada intervención en los monumentos tallados para fines de su conservación y estudio localizados en la zona núcleo del sitio.
11. Continuar con el seguimiento y monitoreo de los recursos naturales (aguadas y fauna) dentro del Parque.
12. Lograr que las actividades de preparación para el vivero temporada 2021 se realicen de forma planificada y congruente con el cronograma establecido.
13. Lograr que CONRED acepte y certifique la presentación del expediente del Parque en relación a las medidas de emergencia a tomar para atender eventos o siniestros.
14. Lograr el adecuado manejo de los materiales arqueológicos que se encuentran almacenados en las bodegas, laboratorios y museos del Parque.
15. Lograr la formulación de un reglamento que regule las actividades del Proyecto Patrimonio y Astronomía que busca declarar a Tikal como un Santuario de Cielos Oscuros en Guatemala.
16. Lograr el replanteo de los mojones faltantes en el límite externo del Parque para asegurar su certeza de demarcación física siguiendo los parámetros del Registro de Información Catastral para áreas protegidas.
17. Lograr asesorar a la Administración y a las autoridades superiores en relación a requerimientos técnicos y opiniones técnicas de expedientes que ingresan a la Unidad Técnica.



Erick Manuel Ponciano Alvarado

Vo. Bo.



  
PÉREZ RIVERA  
SUB ADMINISTRADOR  
PARQUE NACIONAL TIKAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL